

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alcúdia

*2024/13374 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia sobre la aprobación de la reducción de la jornada laboral.*

#### ANUNCIO

Mediante el presente edicto se da publicidad para general conocimiento del Acuerdo de Pleno de fecha 24/09/2024, mediante el cual se aprueba la modificación de la jornada ordinaria de trabajo a 35 horas para toda la plantilla municipal y que entrará en vigor a partir del día siguiente de la aprobación del presente acuerdo.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de València, con arreglo al que se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

L'Alcúdia, a 25 de septiembre de 2024. —El alcalde, Andreu Salom Porta.

